



**INVITACION PÚBLICA NO. 075 DE 2016 DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO ELECTRICO, EN ALGUNAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL MEDELLÍN-ANTIOQUIA.**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

**El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.**

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

**1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión de Antioquia, requiere atender la contratación la prestación de servicio del mantenimiento de transformador, cambio de tablero y



adecuación de instalaciones eléctricas en las sedes de ENVIGADO E ITAGÜÍ de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL MEDELLÍN-ANTIOQUIA.

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN		<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y RECURSOS</b>		<b>Código:</b> FGN-12.3.1-GC-F-02	
		<b>CANTIDADES Y COSTOS DE OBRA</b>		<b>Versión:</b> 01 <b>Página:</b> 1 de 1	
<b>PROYECTO:</b> MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR, CAMBIO DE TABLERO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS SEDES DE ENVIGADO E ITAGÜÍ					
<b>Calculo de cantidades y costos de obra</b>					
Ítem	Descripción	Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO PUERTA SUBESTACIÓN EDIF MONTECARLO - ENVIGADO</b>				<b>0,00</b>
1,1	Mantenimiento puerta-reja metálica de la subestación, que incluye: - Adecuación para que quede abriendo hacia afuera, - Instalación y suministro de chapa anti pánico.	GL	1,00		0,00
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR 112.5KVA SUBESTACIÓN EDIF MONTECARLO - ENVIGADO</b>				<b>0,00</b>
2,1	Mantenimiento transformador de aceite de 112 KVA (limpieza); incluye: - Ajuste de terminales de alta, - Revisión de refrigerante, - Limpieza y ajuste de terminales de baja, - Chequeo de aislamiento del transformador, - La limpieza tanto del transformador como del espacio que ocupa, - Desinstalación de transformadores de corriente, - Desinstalación de medidor de EPM. - Instalación de 6 líneas de cables alimentadores en tablero nuevo: # 4/0. (Suministrados por la FGN). - Desinstalación y retiro de 6 líneas de cables alimentadores: # 2/0 - Reinstalación de 2 líneas de cables alimentadores en tablero nuevo: # 2/0 (Desinstalados ITEM anterior).	GL	1,00		0,00
<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO ALIMENTACION TABLERO DE DISTRIBUCION Y TRASLADO DE CARGAS A NUEVO TABLERO</b>				<b>0,00</b>
3,1	Desmante de protección de 400 amp.	UN	1,00		0,00
3,2	Instalación y suministro de interruptor 3x350Amp 85ka/220vac	UN	1,00		0,00
3,3	Instalación y suministro de medidor electrónico trifásico multifuncional, calibrado tipo 0,5 de 5 a 10 A, con telemedida.	UN	1,00		0,00
3,4	Traslado de circuitos en cable trenzado 3x12, para adicionar a circuitos existentes y trasladar a nuevo tablero a 12 metros de distancia (Incluye el suministro del cable trenzado - un metro lineal incluye 3 conductores # 12).	ML	250,00		0,00
3,5	Instalación y suministro de caja de empalmes de 60x60, instalada en losa superior	UN	1,00		0,00
3,6	Instalación y suministro de canastilla tipo escalerilla de 20 cm, entre tablero viejo y nuevo tablero.	ML	12,00		0,00
3,7	Retiro tablero viejo con resane y pintura				0,00
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN SEDE ITAGUI, EDIFICIO CAMI SEGUNDO PISO</b>				<b>0,00</b>
4,1	Instalación y suministro a cero metros de lámpara policarbonato tubo LED T8 de 2*18 w 6500K en calabozos.	UN	2,00		0,00
4,2	Instalación y suministro de lámpara de incrustar redonda 18 watts 6500k, con cable tipo fuente de computador y toma doble en salida existente.	UN	10,00		0,00
4,3	Instalación y suministro de lámpara LED tipo pantalla de 60x60 60 watts 6500k, para sobreponer en cielo falso existente, en salidas existentes, incluye cable 1.5 m con clavija 110 voltios y amarre a la losa con guaya al centro.	UN	20,00		0,00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>0,00</b>
	Administración	%		No aplica	0,00
	Imprevistos	%		No aplica	0,00
	Utilidad	%		No aplica	0,00
	IVA	%		16%	0,00
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>0,00</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>					<b>0,00</b>



## ALCANCE DEL OBJETO:

Las actividades que forman parte del Proyecto y cuyos alcances, que fueron elaborados por el personal encargado de la Fiscalía General sede Medellín, comprenden las siguientes actividades:

*La Fiscalía General de la Nación, la Dirección Seccional Antioquia, a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, requiere contratar adecuaciones eléctricas en las sedes de los municipios de Envigado e Itagüí, con el fin de unificar y normalizar medidores, según requerimiento de la Empresa de Energía (EPM) en la sede de Envigado, Edificio Montecarlo y mejorar las condiciones de iluminación de la sede de Itagüí, edificio CAMI segundo piso.*

*Sede envigado, edificio Montecarlo:*

- *Mantenimiento transformador en aceite 112 KVA.*
- *Puerta con chapa anti pánico en la subestación.*
- *Trasferencia de punto de conexión y puesta en marcha del contador.*
- *Transferencia de cargas de tableros viejos a tablero nuevo.*

*Sede Itagüí, Centro Administrativo CAMI segundo piso:*

- *Iluminación en pantalla LED segundo piso del edificio CAMI de Itagüí, fiscalías Locales y Seccionales.*

### 1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será contrato de Prestación de Servicios.

### 1.2 TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en 15 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

### 1.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

*Los servicios se realizaran en el edificio Montecarlo del municipio de Envigado Antioquia, sede de la FGN y en el segundo piso del Edificio Administrativo Municipal CAMI del municipio de Itagüí Antioquia, sede de la FGN.*

*Por lo tanto las actividades objeto del presente estudio, serian ejecutadas en:*

- **SEDE ENVIGADO (Edificio Montecarlo) carrera 43ª #38 sur 57.**
- **SEDE ITAGUI (Centro Administrado Municipal CAMI) carrera 52 # 51-40.**

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



#### **1.4 RUBRO PRESUPUESTAL**

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 25.000.000,00)**, por el concepto de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, , Recurso 10 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal no 11316 del 4 de abril de 2016 expedido por la Analista de Presupuesto.

#### **1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión técnica del Contrato estará a cargo de la Oficina de Arquitectos o del personal que dicha Subdirección designe, quién cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

#### **1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES**

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

#### **1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

#### **1.8 CAUSALES DE RECHAZO**

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.
10. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad.

### **1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO**

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”  
En estos casos se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el proceso de selección

### **1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).**

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)) y ([www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co))

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



La Invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), y en la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

### 1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

### 1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Gestión Contractual, en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

### 1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
<b>PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	Abril 21 de 2016	Desde 10:00 am.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Abril 22 de 2016	Hasta las 10:00 am	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Abril 22 de 2016	Hasta las 4:00 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Abril 25 de 2016	Hasta las 10:00 am	Oficina de <b>correspondencia</b> en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Abril 25 de 2016	A las 10:15 am	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..
PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Abril 25 de 2016	A las 3 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..
TRASLADO OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Abril 26 de 2016	Hasta las 3:00 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Abril 27 de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Abril 28 de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe..

## 2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA  
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
www.fiscalia.gov.co



Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica.	
2.2 Verificación de las certificaciones de experiencia.	
2.3 Propuesta económica.	

## 2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa**.

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad y autorización del pago en la cuenta bancaria
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T**).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## 2.2 Verificación de la Certificación de Experiencia (Se evaluará con Cumple No Cumple).

“El proponente debe anexar a su propuesta **Dos (2) certificaciones** de contratos celebrados en los últimos [Tres] 3 años, para actividades de mantenimiento eléctrico en edificaciones públicas o privadas. Cada una de las certificaciones deberá ser por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial establecido para este proceso.



Cada una de las certificaciones aportadas deberá indicar la calidad del servicio ofrecido en otras entidades del estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración y que los mismos se hayan ejecutado en su totalidad a la fecha de presentación de la propuesta.

LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER:

- ❖ Fecha de expedición de la certificación
- ❖ Objeto de la Contratación
- ❖ Término de la ejecución
- ❖ Fecha de Inicio
- ❖ Fecha de Terminación
- ❖ Valor total ejecutado, expresado en pesos colombianos
- ❖ Deben acreditar la estabilidad del trabajo realizado
- ❖ Las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad pública o privada contratante.
- ❖ Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación.

***Todos los trabajos deben ser ejecutados por técnicos con experiencia debidamente certificados, los cuales serán verificados por el Supervisor.***

La Fiscalía General de la Nación -Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

**Nota: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento**

Estos mantenimientos, para ejecutarse necesitan del visto bueno del Supervisor.

### **2.3. PROPUESTA ECONÓMICA**

**Menor valor de una oferta:**

“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien servicio”.

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro:

**VER ANEXO 2 (ARCHIVO EN EXCEL) CUADRO DE CANTIDADES Y COSTOS.**

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, requiere para el cumplimiento del objeto contractual, que el contratista realice.

**Nota:** Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

Rete fuente	4 o 6%
RETEICA	10 x 1000
RETEIVA	15%
Estampilla	0.4%

### **3. FIRMA DEL CONTRATO**

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el Contrato u Orden de Prestación de Servicios.

### **4. VEEDURÍA CIUDADANA**

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

### **5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 2	Menor3	bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el contratista no suministre los insumos y repuestos originales en los equipos	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	Insignificante 2	Menor 3	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Oficio supervisor. Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 3	Bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos adecuadamente y no se identifique plenamente los daños presentados	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



6	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Formato de solicitud de PAC	raro 2	Menor 2	Menor 4	bajo		
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento del servicio en las instalaciones de la entidad	Supervisor verificará afiliaciones a ARL, Seguridad Social	Raro 1	Insignificante2	Menor 3	bajo		
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	bajo		
Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión		
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Hacer una programación de mantenimientos	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Formato firmado por el servidor	semanal

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



2	contratista	Verificación de repuestos originales	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Garantía	Semanal
3	Contratista	Cuando ocurra	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día
4	Contratista	Que cuente con capacidad financiera	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día
5	Contratista	Informe del equipo	Raro1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	El día del informe	Día
6	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
7	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Supervisor	El día del servicio de los equipos	el día que ocurra	Con el informe	Día
8	Contratista	Garantías pólizas	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2	No	Supervisor	Cuando se presente el evento	el día que ocurra	Con el informe	Día

## **6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD**

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

### **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
www.fiscalia.gov.co



“Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Selección de Mínima Cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**.

Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597-1**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	5	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros		200 SMLMV	La del contrato

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato

## **7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO**

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

## **8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

El presente proceso de contratación de Selección Mínima Cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015).



Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 del Decreto 1082 de 2015 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

En la modalidad de selección de Mínima Cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Proyectó: José Antonino Niño Ramírez.

Revisó: Miryam Piedad Arbeláez Correa.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA  
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
www.fiscalia.gov.co